

Viernes, 13 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

ANUNCIO. Programa de Gestión de Colonias Felinas.

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas de Monroy, en Sesión Extraordinaria de fecha 04/06/2025, se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOP, para que pueda ser examinado por los interesados y puedan presentarse las reclamaciones oportunas contra el mismo. Encontrándose disponible dicho documento en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

<https://monroy.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el plazo citado, el Programa se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo:

Monroy, 9 de junio de 2025
Sandra María Bernal Bernal
ALCALDESA PRESIDENTA

